

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR:</b>	Carlos A. Mariz J. Duque 98554305	<b>TELEFONO:</b>	3005121068
<b>CONTRANTANTE:</b>	Gladys M. Pañino Ospina 29541186	<b>TELEFONO</b>	3154082415
<b>DIRECCION:</b>	Cra 20 # 44-128	<b>EMAIL:</b>	
<b>NOMBRE R/L</b>		<b>CC</b>	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA:	SPR 091	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN
	No INTERNO	153	CLASE:	Van 1 v	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
FECHA DE INICIO	DIA	5	MES	Enero	AÑO	2026	
FECHA DE TERMINA	DIA	5	MES	Enero	AÑO	2026	

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						
	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL					

FORMA DE PAGO	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI	NO	VANT
		VALOR REST	\$		
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C. ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	medellín	HORA SALIDA
	DESTINO	Bogotá	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	galdys m pañino o.	29541186	3154082415

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 14 Del mes/año 1 - 2026

Carlos A. Mariz J. Duque CC. 98554305	TRANSPORTADOR	galdys m pañino o. CC: 29541186	CONTRATANTE
--	---------------	------------------------------------	-------------